RAD11001310300420210033 2

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C., ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Se reconoce personería a la Dra. XIMENA MONCLOU LLOTENTE como apoderada judicial del demandante JUAN GABRIEL HURTADO RUIZ, en los términos del poder conferido a LEX CENTER S.A.S.

Notifíquese.

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
Estado E. No. **012**
Hoy, 14 de Febrero de 2022
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria